

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN****Patronato Municipal de Deportes**

1. Entidad adjudicadora: Patronato Municipal de Deportes, Secretaría Delegada. Número de expediente: 1/2014.
2. Objeto del contrato: escuela municipal deportiva de pilates.
3. Tramitación: carácter ordinario, procedimiento abierto, forma oferta económica más ventajosa.
4. Tipo máximo de licitación: 84.096,00 euros, más IVA.
5. Plazo de ejecución del contrato: 2 años con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.
6. Garantía provisional: exento.
Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas-Secretaría delegada para el Patronato de Bienestar Social y Deportes, plaza Mayor, número 1, cuarta planta. Teléfono 659 76 00, extensión 2262, "e-mail": marcocha@aytoalcobendas.org
También podrá consultarse en el "perfil del contratante" dentro de la página web: www.alcobendas.org
7. Presentación de ofertas:
 - a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.
También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2011, de 12 de octubre.
8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial (plaza Mayor, número 1), el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se considerará inhábil el sábado.
Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica).
Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2, se anunciará en la página web municipal con, al menos, doce horas de antelación.
La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica en cuanto puede ser valorado mediante fórmula. Se anunciará, al menos, con doce horas de antelación en la página web municipal.
9. Documentación que habrá de aportarse: Los documentos señalados en el punto número 18 del pliego de cláusulas administrativas, en los términos expuestos en los pliegos.
10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima en 1.000 euros.

Alcobendas, a 23 de enero de 2014.—El presidente, Fernando Martínez Rodríguez.

(01/312/14)

